



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usme**

Página 1 de 9

**CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE USME
ACTA N°. 02 DE 2019
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 12 de septiembre de 2019

HORA: 9:30 a.m.

LUGAR: Colegio Distrital El Destino

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Eliécer Peña Pimilla	Alcalde	Alcaldía Local de Usme	X		
Yuliet Llerena Avendaño	Coordinadora del Área de Desarrollo Local	Alcaldía Local de Usme	X		Designada como integrante permanente del CLG mediante el memorando 20195520009063.
Maritza Romero Pineda	Coordinador Área Jurídica y de Gestión Policial	Alcaldía Local de Usme	X		Designada como integrante permanente mediante el memorando 20195520009073.
Elkin Dario Morales Peña	Coronel	Comandante Estación Quinta de Policía			
Alejandro Jiménez Neira	Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Designado mediante oficio de la Secretaría Distrital de Ambiente 2019EE211349, radicado a la secretaría técnica del CLG previo a la sesión.
Cristina Manjarres	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		Designada mediante oficio de MinTic 192074358, enviado al correo electrónico institucional de la secretaria técnica el 11 de septiembre de 2019.
William Germán Torres	Asesor de la Dirección de Industria de Comunicaciones	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		Designado mediante oficio de MinTic 192074358, enviado al correo electrónico institucional de la secretaria técnica el 11 de septiembre de 2019.
John Nicolay García	Responsable Oficina Local de Soacha	Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	X		Designado mediante el oficio ICA 25192101000, enviado al correo electrónico institucional de la secretaria técnica el 10 de septiembre de 2019.
Sonia Patricia Peñón Niño	Directora de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Convivencia y Justicia de Mujeres	Secretaría de Seguridad,	X		Designación informada a la secretaria técnica mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019.



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usme**

Página 2 de 9

				Posteriormente, el 16 de septiembre de 2019 con radicado 20195510110682 radicó la Secretaría el oficio de designación.
Dayana Andrea Fernández Acosta	Subdirectora de Economía Rural	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X	Designación informada mediante correo electrónico a la secretaría técnica del 10 de septiembre de 2019.

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Andrea Corredor Arteaga	Profesional	Alcaldía Local de Usme

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Johan Mauricio García Otálora	Enlace Local	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Designación informada a la secretaría técnica mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019.
Iveth Andrea Reyes Gómez	Enlace local	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Gabriel Gómez Pineda	Profesional de Carrera	Secretaría Distrital de Educación	X		
Yessson Gallo	Contratista Oficina de Almacén	Alcaldía Local de Usme	X		
Carlos Arturo Lagos	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X		
Oscar García	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X		
Alexander Ávila	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X		
Cristian Ramírez	Técnico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Edwin Fonseca	Profesional	Estación Quinta de Policía	X		
Leidy Forero Murillo	Profesional	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
John Jairo Gallego Uribe	Enlace territorial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Juan Daza	Profesional	Estación Quinta de Policía	X		
Luis Felipe Riveros	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X		
Alejandro Vélez	Técnico	Alcaldía Local de Usme	X		
Alexander Lozano	Contratista Oficina de Almacén	Alcaldía Local de Usme	X		
Jairo Esteban Alfonso Rincón	Referente de Seguridad	Alcaldía Local de Usme	X		



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO

Alcaldía Local de Usme

Página 3 de 9

Paola Rodriguez	Enlace Local	Secretaría de Gobierno	X	
Yeimi Carina Murcia Yela	Profesional de Prensa	Alcaldía Local de Usme	X	
Freddy Rios	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X	
Karen Nuñez	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X	
Luis Julio Moreno	Profesional de planta ULATA	Alcaldía Local de Usme	X	
Ingrid Azucena Sierra	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X	
Valeria Muñoz	Contratista	Secretaría de Gobierno	X	
Ingrid Cubides	Contratista	Secretaría de Gobierno	X	
Armando Palomares	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X	
Diana Sánchez	Contratista ULATA	Alcaldía Local de Usme	X	
Ana Otilia Cuervo	Profesional Oficina de Participación	Alcaldía Local de Usme	X	

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 199 de 2019 se invitó a la ciudadanía a participar en la sesión y hubo presencia de ellos, lo cual se evidencia en el formato diligenciado de Evidencia de Reunión. Código: GDI-GPD-F019, versión: 03, vigencia desde: 05 de abril de 2019.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Tema de la sesión con participación de la ciudadanía: actos delictivos en la ruralidad, principalmente abigeato, los cuales son difíciles de informar a las autoridades por falta de conectividad.

DESARROLLO:**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

En consideración a que se trataba de una sesión del Consejo Local de Gobierno con ciudadanía, se procedió ante ellos la presentación de los miembros del Consejo Local de Gobierno presentes:

- Alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla.
- Yulliet Llerena Avendaño, Coordinadora del Área de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Usme.
- Maritza Roero Pineda, Coordinadora del Área Jurídica y de Gestión Policial.
- Coronel Elkin Darío Morales Peña, comandante de la Estación Quinta de Policía.
- Luz Andrea Corredor Arteaga, secretaria técnica del Consejo Local de Gobierno.
- Cristina Manjarres, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura de MinTic.
- William Germán Torres, Asesor de la Dirección de Industria de Comunicaciones de MinTic.
- Alejandro Jiménez Neira, Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- John Nicolay García, responsable de la Oficina Local de Soacha del ICA.

Adicionalmente, Jairo Alfonso, referente de seguridad, y Luis Julio Moreno, funcionario de la Ulata de la Alcaldía Local de Usme se presentaron.

Con posterioridad al inicio de la sesión, ingresaron los siguientes miembros de las entidades convocadas:

- Dayana Andrea Fernández Acosta, Subdirectora de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Sonia Patricia Peñón Niño, Directora de la Cárcel Distrital de Viñones y Anexo de Mujeres de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



2. Lectura del orden del día

Se procedió a la lectura del orden del día, el cual fue previamente comunicado con la convocatoria a la sesión del Consejo Local de Gobierno de Usme, y se aprobó de forma unánime por los integrantes de la instancia de coordinación y articulación.

3. Tema de la sesión: Actos delictivos en la ruralidad, principalmente abigeato, los cuales son difíciles de informar a las autoridades por falta de conectividad.

Con el objeto de contextualizar a la ciudadanía sobre el trabajo que desempeña cada entidad convocada en lo relacionado con el tema de la sesión, se realizaron las siguientes exposiciones:

- Luis Julio Moreno, funcionario de la Unidad de la Alcaldía Local de Usme.

El ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) tiene muy pocos funcionarios para dedicarse por completo a la localidad de Usme y en todo caso, el año pasado una funcionaria de esta entidad estaba asistiendo una vez a la semana, todos los viernes el día completo, para la inscripción de predios y solo se registraron 4 personas. En el momento, la Alcaldía está nuevamente en diálogos con un nuevo funcionario del ICA de Soucha para que la comunidad masivamente acuda a realizar su registro.

La Alcaldía Local de Usme ha realizado todas las gestiones necesarias para promover la suscripción del convenio entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y el ICA, por lo cual se solicitó a la Alcaldía Mayor mediante el oficio 20185520004423 que concepcionara sobre el convenio para la expedición de las guías sanitarias de movilización para la localidad de Usme. Al respecto, la Alcaldía Mayor emitió el concepto con número de radicado 20184500234643 que se explicó a la ciudadanía.

El funcionario del ICA está invitado a la próxima sesión de la ULDER, con quien se va a articular un plan de trabajo para brindar mejores servicios a la comunidad.

- John Nicolay García, responsable de la oficina de Soucha de la Seccional Cundinamarca del ICA.

En consideración a que el año pasado las personas no asistían los viernes al registro de los predios en el espacio dispuesto para ello por la Alcaldía con lafuncionaria del ICA, el ICA se vio en la necesidad de no continuar asistiendo con una persona para el registro porque no se tiene el personal suficiente.

Se realizan convenios con las alcaldías que consisten en que la alcaldía dispone de una persona para que puedan expedirse guías a los ganaderos, se realicen inscripción de predios y todo lo relacionado con el ICA. Los requisitos para que pueda haber un convenio entre alcaldía e ICA son: una persona que pueda estar todo el día, quien es capacitada por el ICA, que haya médico veterinario, computador, acceso a internet y que se baje el programa SIGMA. Adicionalmente, para la expedición de guías se requiere es el convenio con el alcalde mayor, Enrique Peñalosa. El ICA no tiene personal suficiente para colocar una oficina en Usme.

Para poder iniciar actividades ante el ICA es necesario tener el RUV (registro único de vacunación), el cual es un requisito necesario para la inscripción de predios porque es una garantía de que los animales están vacunados contra alfaría y las hembras de 3 a 8 meses contra brúcela. La vacuna no produce aborto, puede crear una reacción porque la vacuna al ingresar al cuerpo porque es un agente extraño pero no genera aborto. A algunas personas no les gusta vacunar o no quieren vacunar, sin embargo, para poder inscribir los predios y dar la guía es necesario el RUV.

Para registrar el predio ante el ICA, el primer requisito es tener registro de vacunación de todos los animales del predio. Si la persona tiene menos de 14 animales, en jornada de inscripción de predios o acercándose a cualquier oficina con el registro de vacunación, fotocopia de la cédula y mencionar el número de llaveadas que se están trabajando con ese ganado. Si la persona tiene más de 14 animales, se le exige un certificado de tradición y libertad no mayor a 30 de días, registro de vacunación y fotocopia de la cédula. Si se está en arriendo, certificado de tradición y libertad no mayor a 30 de días, fotocopia de la cédula de ciudadanía del propietario y propia, contrato vigente y registro de vacunación.

Pregunta formulada por Ana Otilia Cuervo, referente de participación del FIDI: las fincas donde no se tiene ganado, ¿también se deben registrar?



Continuó John Nicolay García esponiendo. Hay personas que quieren empezar a trabajar con ganadería, sea para leche o carne, pueden realizar el registro del predio y se deja la anotación de que el predio en el momento se encuentra sin animales.

Respecto a la guia de movilización, esta no es por animal sino por vehículo y se paga por guia, no por animal.

Las personas han estado muriendo su ganado y esto no es acorde con el bienestar animal. Además, se han presentado inconvenientes con la identificación del ganado porque utilizan marcas que son todas iguales entonces diferentes personas dicen que son dueñas del mismo ganado. Por ello, recomendó que se haga el bierzo como se hace para el ganado de carne y realicen un control de sus vacas.

c. Jairo Alfonso, referente de seguridad en la Alcaldía Local de Usme

Se mostró un video sobre las cámaras de seguridad que se han instalado en la localidad de Usme, contándose con 264 de ellas. La zona rural tiene cámaras; en todo caso, ya se realizó el análisis pero por razones de conectividad no se han podido instalar. Se ha venido haciendo trabajo mancomunado con Ejército y con Policía para disminuir el flagelo que se encuentra en la ruralidad que es el hurto de ganado o abigeato.

d. Mayor Elkin Darío Morales Peña, comandante de la Estación Quinta de Policía

A la Estación Quinta de Usme se ha hecho la entrega de 7 motocicletas y otros elementos logísticos que se requieren para la prevención de delitos en toda la localidad. Para el sector rural se vienen desarrollando unas actividades de prevención, afianzando la confianza entre la Policía y la comunidad. Se está programando subir a la zona rural los fines de semana.

Por el periodo electoral algunas personas han manifestado en la zona rural que han sido víctimas de amenazas. Es importante que las denuncias se presenten por las diferentes personas afectadas.

Pueden contactar a las Estación Quinta de Policía para realizar las denuncias al número telefónico 32034027759.

e. William Torres, director de comunicaciones de MinTic, y Cristina Manjarres, directora de infraestructura de MinTic.

Hay una subasta proyectada para realizarse a finales de este año que estaría beneficiando a zonas lejanas, como la vereda el Destino, a finales del 2020.

MinTic no tiene la potestad de realizar la instalación de antenas, quienes lo pueden hacer son los operadores. En todo caso, el Ministerio tiene un fondo de recursos que es un fondo único de Tic mediante el cual puede llegar a las zonas rurales a través de soluciones de acceso comunitario de internet. Esas soluciones se han venido realizando de tiempos atrás en diferentes Gobiernos. Los quioscos Vive Digital son soluciones que se instalan en las instituciones educativas. En este momento el Ministerio está adelantando un nuevo proyecto de centros digitales con el que se está llevando acceso a internet a diferentes zonas. En la zona rural la tecnología que se utiliza es satelital con las soluciones comunitarias que se proveen para estas zonas.

Pregunta formulada por la ciudadanía: ¿Cuál sería la metodología del gobierno para que a estos centros pueda acceder la comunidad? Esto porque acá en el Destino se ha desconocido que ha sido la comunidad la que ha construido los espacios como el Colegio el Destino y no dejan entrar a la comunidad. En el colegio es con clave y la gente no tiene la clave. Entonces, ¿cómo sería? porque no tiene tanto sentido una infraestructura más grande si solo se va a utilizar por parte de los maestros y los estudiantes.

El tipo de solución que se tiene previsto es una zona wifi que se ubicaría en el exterior del colegio, de manera que no solo se beneficien quienes están en las instalaciones del colegio sino también la comunidad. Este servicio no tendrá costo para la comunidad.

f. Mauricio García, enlace local de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia.

El parque automotor para la seguridad se ha incrementado, ya que hay 17 motos más. Para la zona rural se tiene una



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

Gobierno

Alcaldía local de Usme

Página 5 de 9

oferta de servicios específica que se ha estado surtiendo con la Casa de Justicia Móvil. El tema de denuncia es importante porque para la Secretaría los lugares donde hay denuncias se atienden con mayor prioridad, toda vez que allí se entiende que se requiere la injerencia.

A continuación, se prosigió a darle la palabra a la comunidad para que realizaran preguntas y comentarios, las cuales fueron:

- a. En la vereda la Unión se hicieron muchos compromisos y también se habló del ICA. La comunicación quedó muy corta. Hacer un cronograma de trabajo para que a las diferentes veredas se lleve la información del ICA, que en cada finca se informe qué es lo que se debe tener de documentos. Se tienen predios con posesión de tiempo atrás.

Quisiéramos conseguir una entidad que nos ayude con el tema del hierro. ¿Quién nos dice que tenemos un hierro certificado?

Deben también colocarse cámaras de seguridad en la ruralidad. Una cámara serviría mucho por el robo del ganado, intrusos en la vía y otros delitos.

- b. Se perdió la inversión que se realizó de los acueductos veredales. Por otra parte, en cuanto al ICA, sin tanto documento, hace aproximadamente 15 años de la oficina de Soacha un funcionario colaboró sin tener oficina en Usme. La ruralidad no es Usme y los campesinos no tienen todos los medios para transportarse hasta el centro de Usme. Los días de mercado ganadero el funcionario de ICA puede asistir y a los sitios donde los campesinos están bajando.

- c. ¿Qué posibilidad existe que Mintic se contacte con los colegios como el colegio el Destino y deje las redes abiertas?

Revisar la posibilidad de si con las redes que ya existen se pueden colocar cámaras en la zona rural.

En cuanto a lo del ICA, hay dos temas. El primero, es en cuanto a tradición y libertad de los predios, más del 70% no tiene documentación. ¿Cuál posible solución se podría dar a los poseedores? Podría ser un certificado de sana posesión.

- d. Se realizó un recorrido en las veredas hace aproximadamente un año, en el cual participaron miembros de la Secretaría de Seguridad y MinTic, se habló de mínimo 2 cámaras por vereda para evitar el robo de carros, de ganado, entre otros. Para Secretaría de Seguridad, ¿qué pasó con los puntos que se enfatizaron en ese recorrido? La idea es que primero haya conectividad y luego se instalen las cámaras. Dijeron que más adelante se podría con un presupuesto que se asigne para ello.

- e. Es necesario que haya voluntad para que las diferentes acciones en la ruralidad se lleven a cabo.

- f. Se comprometieron a instalar unas cámaras en unos puntos estratégicos, entre ellos, Chiguaza. Es necesario trabajar el tema de conectividad. A la zona rural se está trasladando la inseguridad urbana.

En cuanto a la movilidad, en la ruralidad de Usme se tiene el pasaje más costoso, es pirata y el trayecto es muy largo. Se necesita transporte hacia la ciudad y entre vereda y vereda. En Chiguaza el pasaje está a \$9000, \$10.000 pesos. Además, no se tiene una comunicación directa con las autoridades sobre la ilegalidad que existe.

Respecto a la inseguridad, se ha tenido problema respecto de lo que hacen los turistas en la zona rural. Se logró la Mesa de Patrimonio en la Casa de la Cultura. Perros, basuras y escombros lo están tirando en la zona.

- g. El contrato 227 no ha sido entregado por parte del contratista. ¿Qué pasó con ello? Con el contratista se realizó la reunión para la entrega de unas cajas, se han sostenido reuniones con ingenieros de la Alcaldía, pero no se ha realizado la entrega física. Es importante que alguien de la Alcaldía revisé la entrega a satisfacción del contratista.

- h. Se han presentado amenazas desde la semana pasada respecto de que no se puede transitar después de las 6 de la tarde. Se ha escuchado que se van a empezar a cobrar vacunas a los dueños de fincas.

Tras las preguntas y comentarios de la comunidad, las diferentes entidades intervinieron para responder a las inquietudes de la ciudadanía, así:

- a. John Nicolay García, responsable de la Oficina de Soacha del ICA, expresó que respecto del registro del hierro cuando



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usme

Página 7 de 9

han registrado el hierro ante el ICA hay un formato que la entidad maneja, en el cual la persona indica cuáles son las medidas estándar. Con esas medidas envían a hacer el hierro. En Cundinamarca para ganado de leche no es común registrar el hierro, mientras que para ganadería de carne sí. Si hay ganado que ha sido hurtado y la persona lo puede identificar, se constata con el registro ante el ICA.

Sobre el tema del certificado de tradición y libertad respecto de lo cual mencionaron que el 70% de los predios no lo tienen, para estas zonas las juntas de acción comunal emiten un certificado de sana posesión. Para personas que tengan menos de 14 animales, solo se pide fotocopia de la cédula del propietario del predio, el registro de vacunación, fotocopia de la cédula y mencionar el número de fincas que se están trabajando con ese ganado.

Respecto a lo mencionado por la comunidad sobre una persona que se designe para la expedición de guías que vaya todas las zonas, es muy difícil ello porque no se tiene el personal suficiente en el ICA. En caso dado que reporten alguna enfermedad, el ICA se apoya con los veterinarios de cada localidad. En este caso de la localidad de Usme. Por su parte, el ICA debe cumplir con los lineamientos y el cronograma que establece el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En relación con el Convenio, es un tema que se ha venido adelantando desde hace varios años; en todo caso, quien tiene la determinación sobre el tema es el alcalde mayor. Lo único que puede hacer el ICA es apoyar las actividades para prestar un mejor servicio, ya que no puede avanzar el ICA hasta que no se tenga el convenio.

Para la persona que se refirió al mercado de ganado los días sábados, el ICA trabaja de lunes a viernes y en caso de convenios, el ICA trabaja hasta un sábado y un domingo de acuerdo con las actividades que se tengan programadas. El convenio sería con la Alcaldía, coordinan ese tema y pueden solicitar apoyo para los mercados ganaderos que tengan legalmente registrados ante el ICA.

Respecto a la afirmación de uno de los miembros de la comunidad de que el ICA no sabe cuántos animales hay en el predio, nosotros si sabemos cuántos animales tiene en el predio. En todo caso, es de aclarar que una cosa es la vacunación de los animales y otra el registro del predio.

El alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla preguntó, ¿que si el convenio al que hace referencia es el mismo que debe firmar el alcalde mayor?

John Nicolay García continuó y expresó que el convenio para la expedición de guía solo se debe suscribir entre el alcalde mayor y el ICA. Por su parte, si quieren hacer un mercado ganadero en determinado lugar, el alcalde local solicita al ICA una visita en el mercado. El ICA va al mercado y revisa que el mercado cumpla unos requisitos, entre ellos, que tenga una cerca perimetral, una entrada, una salida específica, unos bebederos y comederos para los animales. De cumplirse los requisitos, el ICA expide una resolución y se sube al sistema para que el mercado ganadero quede legalmente ante el ICA. Pero para que el ICA pueda expedir la guía, se requiere del convenio con el alcalde mayor.

Un miembro de la ciudadanía intervino e indicó que la junta de acción comunal lo que expide es un certificado de residencia no de sana posesión. La sana posesión por norma la expide la alcaldía municipal y como en este caso no se tiene alcaldía municipal, y por una resolución de la alcaldía mayor, redireccionan a planeación distrital y éste a la Policía. Es confuso porque cuando el campesino vaya a conseguir el certificado de sana posesión, el de la junta de acción comunal posiblemente no le vaya a servir. Para comunicarle al campesino es necesario tener muy clara la información. Por ello, es necesario que haya claridad respecto de si es posesión o residencia.

El alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla aclaró que el certificado de residencia lo expiden las alcaldías locales y agregó que es necesario que el ICA asista a la reunión de la ULDER e indique en dicha reunión cuáles son los documentos que se requieren para las personas que tiene la posesión del predio y cuál es la autoridad competente para expedir ese documento para que dentro del procedimiento de registro de predios puedan acreditar la calidad de poseedor.

- b. Mauricio García, referente de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, indicó que respecto al tema de cámaras de seguridad se hizo un recorrido hace aproximadamente un año por el entonces referente de la Secretaría de Seguridad donde se mencionaron unos puntos. En todo caso, este es un trabajo conjunto y para la instalación de una cámara se necesita un punto de luz, un punto de internet, un punto donde se ubica la cámara para la instalación y el monitoreo. Las cámaras están conectadas con los centros donde están asociadas las estaciones de Policía. Esas cámaras también son monitoreadas desde el C4 que es el centro de mando más grande que maneja el tema de seguridad, el cual



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO

Alcaldía Local de Usme

Página 8 de 9

está ubicado en el barrio Montevideo en Fontibón. Hay aproximadamente 6.000 cámaras monitoreándose en Bogotá. Por eso es importante el tema de la conectividad. Precisamente, no se pudieron instalar las cámaras porque no se podía garantizar la conectividad con internet. Esa es la dificultad que se tiene en la zona de la ruralidad. Se instalaron 234 cámaras en toda la localidad, desafortunadamente en la zona rural la falta de conectividad ha sido un impedimento. Frente a si se van a instalar, el C4 tiene aproximadamente 6000 cámaras y en este momento el impedimento es que no hay lugar para monitorear las cámaras, no solo de Usme sino de todas las localidades. Se ha hablado en varias oportunidades que el C4 debe ampliarse para ello; sin embargo, en lo que queda de año es poco probable que se amplíe el C4.

En relación al tema del turismo y la seguridad urbana, se tienen algunos puntos de conectividad con el Sumapaz, por ejemplo en la Laguna de los Túneles, en Chizuei. La visita de las personas no se da solo los fines de semana sino también entre semana. Esto ha traído una percepción hacia la población que ha habitado en la zona siempre respecto de personas que no conocen. Se ha trabajado con el Ejército Nacional para monitorear y poner puntos. Con la Policía se ha adelantado trabajo con las denuncias que se han realizado, se ha atendido el tema del ganado.

Sobre las Casas de Justicia Móvil, en la ruralidad entre Sumapaz y Usme a la fecha se han realizado dos jornadas. La problemática de esas jornadas es que se acude con 3 profesionales, el conductor y el vehículo, con un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., y solo se atienden 3 o 4 personas. Entonces, el problema de comunicación ha sido muy difícil. Cuando se va a los lugares es que en ocasiones es difícil que ustedes lleguen al punto. Por ello, la propuesta es que en el mercado ganadero del predio El Tesoro se lleve la Casa de Justicia Móvil. Se comprometió a llevar la Casa de Justicia Móvil al predio El Tesoro el 12 de octubre.

Ana Úrsula Cuervo sugirió que en la entrega de canasta rural con la Secretaría Distrital de Integración Social asista la Casa de Justicia Móvil. El alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla expresó que es necesario que este tema se coordine con la Secretaría Distrital de Integración Social el tema.

Un miembro de la comunidad intervino y expresó que como el problema es la conectividad y algunos colegios tienen conectividad, ¿qué tan viable es que instalen las cámaras con la conectividad del colegio El Destino y Las Margaritas? Al respecto, el alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla indicó que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia averigüe y determine si es posible la instalación de cámaras con el internet del colegio El Destino y Las Margaritas.

Mauricio García continuó indicando que respecto a las amenazas en la ruralidad que se han divulgado por cadenas de WhatsApp, la Secretaría de Seguridad ha consultado a la Fiscalía y esta ha indicado que esas cadenas deben ser denunciadas. Nosotros somos reproductores de esas cadenas y eso es necesario evitarlo. El alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla informó que es necesario que Secretaría de Seguridad junto con la Policía y el Ejército verifiquen la veracidad de las cadenas de WhatsApp y los panfletos amenazantes que se divultan en la zona rural.

Por su parte, con el objeto de generar soluciones a las problemáticas planteadas en la ruralidad, se procedió a incorporar en el plan anual de trabajo las siguientes actividades que fueron aprobadas de forma unánime por los presentes.

Actividad	Tiempo estimado meses	Mes de inicio	Responsable	Plazo máximo de Reporte	Recurso Utilizado	Evidencias
Actividad # 1 En reunión en la UU.DER el funcionario del ICA debe informar cuál es el documento o documentos que se requieren para los predios en la zona rural respecto de los cuales no se tiene certificado de tradición y libertad, así como ante cuál entidad se solicita, para efectos del registro de predios.	2	OCTUBRE	ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) y la Alcaldía Local de Usme	10/12/2019	Talento humano	Acta de la reunión en la que conste la información dada por el funcionario del ICA.



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO

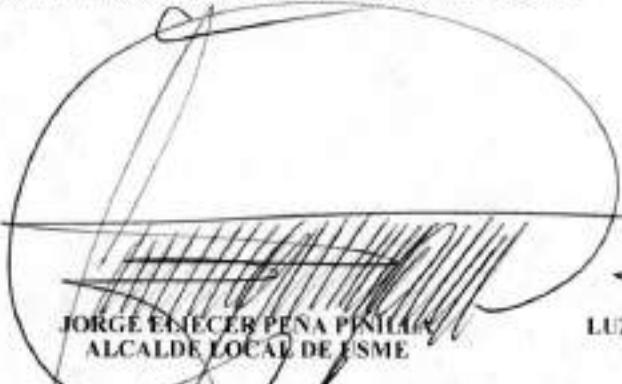
Alcaldía Local de Usme

Página 9 de 9

Actividad # 2 Llevar la Casa de Justicia Móvil al mercado ganadero del mes de octubre.	2	OCTUBRE	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	10/12/2019	Talento Humano y transporte	Registro fotográfico y documental de la participación de la Casa de Justicia Móvil en el Tesoro El Destino.
Actividad # 3 Coordinar con Secretaría Distrital de Integración Social la participación de la Casa de la Justicia Móvil en la Canasta Rural.	3	OCTUBRE	Oficina de Participación de la Alcaldía Local y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	31/12/2019	Talento Humano	Registro fotográfico y otros documentos que acrediten la gestión de coordinación con IDPAC, así como de participación de la Casa de la Justicia Móvil.
Actividad # 4 Averiguar la viabilidad de instalación de cámaras de seguridad con los puntos de internet del Colegio El Destino y Las Margaritas.	2	OCTUBRE	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	10/12/2019	Talento Humano	Respuesta escrita emitida por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Actividad # 5 Recorrido en las veredas de la ruralidad de Usme con la Policía y el Ejército donde se hayan reportado amenazas.	4	SEPTIEMBRE	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	10/01/2020	Talento Humano e infraestructura logística necesaria	Reportes documentales.
Actividad # 6 Solicitar una reunión a Secretaría de Gobierno para impulsar la suscripción del convenio para el registro de predios.	2	OCTUBRE	ULATA de la Alcaldía Local de Usme	10/12/2019	Talento Humano	Oficio de solicitud y si hay lugar a ello, acta de reunión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 11 de octubre de 2019, a las 9:00 a.m., en el Despacho del Alcalde Local de Usme.

En constancia, se firma a los siete (7) días del mes de octubre de 2019.



JORGE EMECER PEÑA PENILLA
ALCALDE LOCAL DE USME



LUZ ANDREA CORREDOR ARTEAGA
SECRETARIA TECNICA

Anexos:

1. Formato evidencia de reunión, la cual contiene la lista de firma de asistentes.
2. Oficio con número de radicado 20184800234643.

Proyecto: Luz Andrea Corredor Arteaga
Revisor: Yulliet Llerena Avendaño